



**ACTA NO. 14/2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL UNO (1) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día uno (1) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y cuarenta y un minutos de la mañana (10:41 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos de agenda:

**1. Informe del Presidente.**

- El Presidente introduce el oficio DGA No.1150/2019 de fecha 30 de abril del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación CJ-0502 de fecha 26 de abril del 2019 suscrita por el Consultor Jurídico de la Institución, con la opinión solicitada por esta Dirección Administrativa referente al borrador de contrato de préstamo de Inmueble a la JCE, por la Comisión Liquidadora Administrativa de Baninter. Luego de visto el oficio referido, el Pleno aprueba el Oficio DGA No.1150/2019 de fecha 30 de abril del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, y autoriza la firma del contrato de préstamo a la Junta Central Electoral del Inmueble correspondiente a dos locales comerciales en el municipio de Montellano Provincia Puerto Plata, por parte de la Comisión Liquidadora Administrativa de Baninter.
- Comunicación de fecha 3 de mayo del año 2019, suscrita por el señor Teófilo Rosario, Delegado Político Suplente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en la que solicita a la Junta Central Electoral que les brinde asistencia técnica y supervisión para las reuniones de la Comisión Política y del Comité Ejecutivo Nacional que se celebrarán el domingo cinco (5) de mayo del 2019, a las nueve horas de la mañana (9:00 A. M.) y a las once horas de la mañana (11:00 A. M.), respectivamente, en el Salón las Américas del Hotel Crowne Plaza Santo Domingo (Antes V Centenario), ubicado en la Av. George Washington 218, Santo Domingo, Distrito Nacional.



El Pleno de la Junta Central Electoral, luego de ponderada la solicitud de fecha 3 de mayo del año 2019, suscrita por el señor Teófilo Rosario Martínez, Delegado Político Suplente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en la que solicita a la Junta Central Electoral que les brinde asistencia técnica y supervisión para las reuniones de la Comisión Política y del Comité Ejecutivo Nacional que se celebrarán el domingo cinco (5) de mayo del 2019, y a las nueve horas de la mañana (9:00 A. M.) y once horas de la mañana (11:00 A. M.), respectivamente, en el Salón las Américas del Hotel Crowne Plaza Santo Domingo (Antes V Centenario), ubicado en la Av. George Washington 218, Santo Domingo, Distrito Nacional, decide lo siguiente:

Brindar al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) el soporte técnico a fin de que se pueda llevar a cabo el control de la asistencia para las reuniones de la Comisión Política y del Comité Ejecutivo Nacional que se celebrarán el domingo cinco (5) de mayo del 2019, y a las nueve horas de la mañana (9:00 A. M.) y once horas de la mañana (11:00 A.M.), respectivamente, en el Salón las Américas del Hotel Crowne Plaza Santo Domingo (Antes V Centenario), ubicado en la Av. George Washington 218, Santo Domingo, Distrito Nacional.

La Junta Central Electoral de igual modo reitera que se ofrecerá una cooperación en este tipo de eventos en iguales condiciones a todos los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos; no podrá en ningún caso ofrecer una cooperación mayor a un partido que a otro; ni podrá negar, si le es requerido, la cooperación o ayuda que le haya sido ofrecida a otra agrupación.

- El Presidente presenta al Pleno, la solicitud de fecha 30 de abril de 2019, hecha por los Directores del Voto del Dominicano en el Exterior y de la Dirección Nacional de Elecciones, en la que someten la propuesta del calendario de Reestructuración de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral (OCLEES). En este punto el Pleno decide comunicar a todos los Partidos Políticos reconocidos el listado de todos los miembros de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral (OCLEES) en el que figuran los miembros actuales y los cargos vacantes en las mismas, a los fines de que presenten sus observaciones a la Junta Central Electoral las cuales serán conocidas en las reuniones que serán convocadas oportunamente y notificadas a los Partidos Políticos.
- Finalmente en este punto el magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, somete a la consideración del Pleno la autorización de Adopción Privilegiada Internacional de los menores Josué Louis y Jubeso Gustave Dorleus, y luego de ponderados los expedientes correspondientes, se decide lo siguiente:
  - I. El Pleno aprueba el expediente correspondiente a la adopción privilegiada internacional y autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada Internacional No. 447-02-2019-SADM-00093, d/f 29-01-2019, en los libros correspondientes, para que sea a partir de ese momento el registro de nacimiento del menor Josué Louis, quien es adoptado por los señores Alexis Francisco Lemus (Suizo) y Jéssica del Carmen Salazar Olivares, de nacionalidad Suiza

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HM', 'RAM', and 'Hj']*

*[Handwritten signature in blue ink]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



y Chilena, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo 28 de la Ley 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración".

De tal instrucción se hará mención al margen del registro original No. 10, folio No. 10, libro registro de Extranjería No. 01, del año 2018, de la Oficialía del Estado Civil de Monte Cristi.

Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 26 de Abril del 2019, en el Punto No. 104, y según consta en el Acta No. 10-2019, Agenda No. 207.

- II. De igual modo el Pleno aprueba el expediente correspondiente a la adopción privilegiada internacional y autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada Internacional No. 447-01-2019-SADM-00227, d/f 11-02-2019, en los libros correspondiente, para que sea a partir de ese momento el registro de nacimiento del menor Jubeso Gustave Dorleus, quien es adoptado por los señores Dominique Leblanc y Karine Lapierre, ambos de nacionalidad canadiense, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo 28 de la Ley 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración".

De tal instrucción se hará mención al margen del registro Original No. 31, folio No. 31, libro registro de Extranjería No. 01, del año 2017, de la Oficialía del Estado Civil de Jarabacoa.

Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 26 de Abril del 2019, en el Punto No. 105, y según consta en el Acta No. 10-2019, Agenda No. 207.

2. Informe de Ejecución Presupuestaria Período del 1ro. De enero al 31 de diciembre 2018.

El Pleno da por recibido y aprobado el Informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2018, otorgando el correspondiente descargo a los funcionarios actuantes en los mismos y en las ejecuciones presupuestarias aprobadas.

3. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral y Acta 05/2019 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de fecha 15 de abril de 2019.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta 05/2019 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de fecha 15 de abril de 2019.

Adicionalmente el Pleno aprueba las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900677	25	11 abril 2019
201900678	25	11 abril 2019
201900679	25	11 abril 2019
201900680	25	11 abril 2019
201900681	25	11 abril 2019
201900682	25	11 abril 2019
201900683	25	11 abril 2019
201900684	25	11 abril 2019
201900685	25	11 abril 2019
201900687	25	11 abril 2019
201900688	25	11 abril 2019
201900690	25	11 abril 2019
201900691	25	11 abril 2019
201900692	25	11 abril 2019
201900693	25	11 abril 2019
201900694	25	11 abril 2019
201900695	25	11 abril 2019
201900696	25	11 abril 2019
201900697	25	11 abril 2019
201900698	25	11 abril 2019
201900699	25	11 abril 2019
201900702	25	11 abril 2019
201900703	25	11 abril 2019
201900707	25	11 abril 2019
201900708	25	11 abril 2019
201900710	25	11 abril 2019
201900711	25	11 abril 20189
<b>Total 27</b>	<b>675</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Hm', 'Rg', and 'AM']*

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900670	02	05 abril 2019
201900674	01	05 abril 2019
201900704	01	10 abril 2019
201900713	01	15 abril 2019
<b>Total 04</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo



listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900689	01	10 abril 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900700	01	10 abril 2019
201900701	03	10 abril 2019
201900714	02	15 abril 2019
201900716	01	15 abril 2019
<b>Total 04</b>	<b>07</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado dos números de cédulas respectivamente.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900715	01	15 abril 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la precitada cédula de identidad y electoral, fue instrumentada de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900672	01	05 abril 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900676	01	04 abril 2019
201900718	01	15 abril 2019
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

4. Oficio DPP-2019 de fecha 08 de abril del 2019, suscrito por el Director del Departamento de Partidos Políticos de este órgano, remitiendo informes agrupaciones políticas que no completaron sus expedientes de solicitud de reconocimiento.

El Pleno da un visto y aprobado al Oficio DPP-2019 de fecha 08 de abril del 2019, suscrito por el Director del Departamento de Partidos Políticos de este órgano, remitiendo informe de las agrupaciones políticas que no completaron sus expedientes de solicitud de reconocimiento. En consecuencia se rechaza el otorgamiento de reconocimiento razón por la cual NO SE ACEPTA la solicitud de reconocimiento legal de los Partidos y movimientos siguientes: Partido Fuerza Viva en Desarrollo (PFVD), Partido Frente Renovador Independiente, Partido Pro Bienestar Dominicano (PPBD), Partido Nacionalista Dominicano (PND), Movimiento Político Uno para todos y Todos para uno, Movimiento Cívico Ocoño (MCO), Movimiento de Acción Positiva (MAPOSI), Movimiento Verde Revolucionario Francomacorisano (MVERF), Movimiento Municipal Social Democrático (MOSODE), Movimiento Independiente Popular (MIPO), y Nuevo Renacer (ANR).

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la Resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

5. Oficio DNE-186-19 de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo informe sobre la capacitación electoral en municipios.

El Pleno da un visto al Oficio DNE-186-19 de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo informe sobre la capacitación electoral en municipios.

6. Registro de empresas encuestadoras:

- a) Oficio DNE-174-2019 de fecha 15 de abril del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de la empresa encuestadora Gallup República Dominicana, S.R.L.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-174-2019 de fecha 15 de abril del 2019 y autoriza el registro de la empresa encuestadora Gallup República Dominicana, S.R.L.

- b) Oficio DNE-181-2019 de fecha 16 de abril del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de la empresa encuestadora Servi-Marketing Interactivo SMI, S.R.L.



El Pleno aprueba el Oficio DNE-181-2019 de fecha 16 de abril del 2019 y autoriza el registro de la empresa encuestadora Servi-Marketing Interactivo SMI, S.R.L.

- c) Oficio DNE-185-2019 de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de empresa CID Latinoamérica, S.R.L.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-185-2019 de fecha 22 de abril del 2019 y autoriza el registro de la empresa encuestadora CID Latinoamérica, S.R.L.

- d) Oficio DNE-192-2019 de fecha 30 de abril del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de las empresas encuestadoras Herrera, Almonte y Asociados, S.R.L, Mercado & Cuantificaciones y Asociados, S.R.L, y Centro Económico del Cibao, S.R.L.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-192-2019 de fecha 30 de abril del 2019 y autoriza el registro de las empresas encuestadoras Herrera, Almonte y Asociados, S.R.L, Mercado & Cuantificaciones y Asociados, S.R.L. y Centro Económico del Cibao, S.R.L.

7. Comunicación de fecha 8 de abril del 2019, suscrita por el Partido de Unidad Nacional (PUN) remitiendo interposición formal de recurso extraordinario de revisión contra la resolución de fecha 03 de abril 2019, que crea el Reglamento sobre la Distribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019.

El Pleno con relación a este punto de agenda resuelve lo siguiente:

**PRIMERO:** Rechaza el recurso de revisión de fecha 8 de abril del 2019, interpuesto por el Partido de Unidad Nacional (PUN) contra el reglamento sobre distribución económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019, en virtud de que el recurso de Revisión Constitucional, interpuesto por el BIS y compartes, en contra de la sentencia TSE-NUM-013-2017, de fecha 21/04/2017, dictada por el TSE, aún no ha sido fallado por el Tribunal Constitucional, por tanto dicha sentencia mantiene todos sus efectos jurídicos.

**SEGUNDO:** Ratifica el Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019, dictado por la Junta Central Electoral, de fecha 3 de abril del 2019.

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la Resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

8. Comunicación de fecha 10 de abril del 2019, suscrita por el Partido Frente Amplio, solicitando formal recurso de reconsideración del Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019, dictada por la Junta Central Electoral de la República Dominicana, en fecha 3 de abril del año 2019; Comunicación de fecha 15 de abril del 2019, suscrita por el Partido Cívico Renovador (PCR) remitiendo interposición formal de recurso extraordinario de revisión contra la Resolución de fecha 03 de abril 2019, que crea el Reglamento sobre la Distribución Económica del Estado a los



Partidos Políticos para el año 2019; y Comunicación de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Partido Acción Liberal (PAL) solicitando recurso de reconsideración al Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019, dictada por la Junta Central Electoral, en fecha 3 de abril del 2019.

El Pleno con relación a este punto de agenda resuelve lo siguiente:

**PRIMERO: Declara** inadmisibles los recursos interpuestos en las fechas antes señaladas por parte del Partido Frente Amplio, por el Partido Cívico Renovador (PCR) y por el Partido Acción Liberal (PAL) contra el Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019, dictado por la Junta Central Electoral, de fecha 3 de abril del 2019, por extemporáneos.

**SEGUNDO: Ratifica** el Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019, dictado por la Junta Central Electoral, de fecha 3 de abril del 2019.

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la Resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

9. Oficio DRH 1641-2019 de fecha 12 de abril del 2019, suscrito por la Licda. Ruth Lizardo, Directora de Recursos Humanos de este órgano, remitiendo Propuesta de re-organización de las áreas operativas "Unidad de Remodelación de Oficialías" y "Supervisión General de Obra" en una sola estructura orgánica denominada "Unidad de Ingeniería y Supervisión General".

El Pleno aprueba el Oficio DRH 1641-2019 de fecha 12 de abril del 2019, suscrito por la Licda. Ruth Lizardo, Directora de Recursos Humanos de este órgano, remitiendo Propuesta de re-organización de las áreas operativas "Unidad de Remodelación de Oficialías" y "Supervisión General de Obra" en una sola estructura orgánica denominada "Unidad de Ingeniería y Supervisión General".

**10. Acciones de personal.**

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Luis Enrique Lorenzo Almonte	Auxiliar	Dirección de Informática de este órgano.
2.	Leidy Laura Blanco Torres	Auxiliar	Dirección de Inspectoría de este órgano.
3.	Rafael Arturo Comprés Espailat	Presidente	Junta Electoral de Moca.
4.	Máximo Antonio Pérez Paulino	Primer Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Villa los Almácigos.
5.	Rigoberto Placencio Espinal	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Santiago de los Caballeros.
6.	Argentino Ciprián Reyes	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
7.	Mariely Nikaury Toribio Martínez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción



Nombre	Posición	Departamento
		de Puerto Plata.

**Desvinculaciones:**

Nombre	Posición	Departamento
1. Yajaira Beatriz Tellería Mella	Auxiliar	Junta Electoral de San José de Los Llanos.
2. Palmira Esther Natera Vásquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San José de Los Llanos.
3. Johanny Guerrero Rodríguez	Archivista	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Baní.
4. Luis Alfredo Cabral Collado	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
5. Jesús Ferreras Mateo	Supervisor de Seguridad Civil	Adscrito a la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de este órgano.
6. Julissa Cruz	Auxiliar Interina	Opree Lawrence (Boston)

**Cambio de Designación y Traslado:**

Nombre	Posición	Nueva Posición
1. Juan Francisco Solano Almonte	Inspector II	Inspector III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
2. Julio César Jiménez	Inspector II	Inspector III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
3. Eddy Manuel Pérez	Inspector I	Inspector III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
4. José Ramón Suárez Núñez	Abogado Ayudante I	Inspector I en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
5. Juana Made Montilla	Inspector I	Inspectora III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
6. Julio de la Rosa Pérez	Auditor II	Auditor III en la Dirección Auditoría General de este órgano.
7. Dalwins Yasird Clime Mercedes	Sub-Encargado de Asuntos Administrativos	Encargado de la Unidad de Suministro en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
8. Karla Montás Batista	Auxiliar	Abogada Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
9. Lourdes López Severino	Auxiliar en la Dirección de Nacional de Cedulación	Abogada Ayudante I de la Consultoría Jurídica de este órgano.
10. Yanibell Cuello Sánchez	Auxiliar en la Dirección Nacional de Cedulación	Abogada Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
11. Dora Luz Ovalles Caba	Auxiliar en el Centro de Cedulación de San Víctor	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de la referida localidad.
12. Primitiva Ramírez Díaz	Digitadora	Abogada Ayudante de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H.M.', 'R.M.', and 'R.J.']*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
		Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
13. Pura Ureña Placido	Asistente de la Dirección de Comunicaciones	Coordinadora de Comunicaciones en la Dirección de Comunicaciones de este órgano.
14. Roberto Miguel Santos de Jesús	Chofer II de la División de Transportación	Supervisor de Seguridad de este órgano.
15. Ramón Ferreras	Abogado Ayudante I	Abogado Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
16. Ariel Dayan Cuello Pereyra	Digitador de la Dirección Nacional de Registro Electoral	Coordinador Técnico entre la referida dependencia y la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior de este órgano.
18. Sol Francisca Peralta Perozo	Auxiliar	Supervisora I, en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
19. Alma Karina Imbert Pérez	Auxiliar	Paralegal en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
20. Natividad Aracelis Colón Collado	Soporte al Usuario de la Dirección de Informática	Coordinadora de Sistema de Buzones de Sugerencias de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de este órgano.
21. Bolivia Félix Guevara	Auxiliar	Supervisora en la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil de este órgano.
22. Aracely Encarnación Montero	Conserje	Camarera de este órgano.
23. Martha Ofelia Cuevas González	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
24. Cipriana Brito de Sánchez	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
25. Juan Bautista Cáceres Roque	Abogado Ayudante I	Abogado Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
26. Esmeralda Bernardo Beltré	Recepcionista	Asistente en la Oficina de Acceso a la Información Pública de este órgano.
27. Belkis Nolasco Ozuna	Auxiliar	Supervisora en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
28. Quirobel Nova Soliz	Mensajero	Auxiliar en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Nueva Posición</b>
29.	Reyes Patricio Hidalgo Bretón	Abogado Ayudante I	Abogado Ayudante III en la Unidad de Litigios de la Consultoría Jurídica de este órgano.
30.	Ramón Antonio Rosario Fabré	Abogado Ayudante I	Abogado Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
31.	Ruth Esther Jiménez Peña	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante III en la Consultoría Jurídica de este órgano.
32.	Manuel Antonio González Medina	Miembro de la Policía Militar Electoral	Supervisor de la Dirección de Seguridad Civil, asignado a la Dirección de Informática de este órgano.
33.	Wander Daniel Pérez	Mensajero	Edecán en la Dirección de Protocolo de este órgano.
34.	Wendy Magaly Natera Labour	Secretaria	Asistente en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
35.	Juan José Bocio Beriguete	Guardián de la Dirección de Seguridad	Paralegal en la Consultoría Jurídica de este órgano.
36.	Rafael Vilasera Barriento	Facilitador	Auxiliar del Centro Cedulación VIP de este órgano.
37.	Francia Cesarina Báez Rosso	Auxiliar Suplente de Secretario	Secretaria de la Junta Electoral de Peralta.
38.	Santa Hernández Núñez	Auxiliar	Supervisora I en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
39.	Aris Maribel Pichardo Correa	Secretaria	Inspectora I en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
40.	Anni Walkirys Barrientos Rodríguez	Auxiliar	Secretaria en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
41.	Sophy Viola Méndez	Auxiliar	Técnico de la Unidad de Análisis y Control de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
42.	Pablo Merán Viola	Supervisor de la Dirección de Seguridad	Inspector I en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
43.	Katherin Chanir Capellán Falcón	Facilitadora	Auxiliar en la Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
44.	Yoselyn de la Cruz Jiménez	Conserje-Mensajera	Digitadora de la Junta Electoral de El Valle.
45.	Yisel Encarnación Montero	Auxiliar de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogada Ayudante de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
46.	Víctor Julio Fernández Heredia	Abogado Ayudante	Abogado Ayudante III Unidad de Litigios de la Consultoría Jurídica de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'AN', 'Rosa', and 'Lg']*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
		este órgano.
47. Nicolás Ramón Fortuna	Digitador del Centro de Digitalización de Registro Civil y Cédula Vieja	Abogado en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN).
48. Adalgisa Severino Comprés	Segunda Suplente	Oficial del Estado Civil de Fantino.
49. Patricia Veras De la Cruz	Abogada Ayudante I	Abogada Ayudante II en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
50. Ada Santos Sánchez	Auxiliar	Supervisora de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
51. Maida María De Jesús Felipe	Oficial del Estado Civil Interina	Oficial Titular en la Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos.
52. Paloma Ivette Soriano Anglón	Inspectora I	Inspectora III de la Dirección de Inspectoría de este órgano.
53. Andrés Miguel Peguero Vásquez	Guardián	Inspector en la Dirección de Seguridad de este órgano.
54. Kenia Jannette Guevara Devers	Auxiliar de la Unidad de Digitalización de Actas	Custodio del Fondo de Caja Chica del Departamento de Servicios Generales de este órgano.
55. Paola Nicole Lara Sabino	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Pedro de Macorís	Paralegal en la Consultoría Jurídica de este órgano.
56. Esther Virginia Pimentel Arias	Auxiliar I de la División de Información Ciudadana	Abogada Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
57. Basilia Florentina Santana de la Cruz	Digitadora en la Dirección Nacional de Registro Electoral	Abogada Ayudante I en la Consultoría Jurídica de este órgano.
58. Rosmely Leonardo Ángel	Auxiliar	Secretaria Adscrita al Despacho de la Dra. Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de este órgano.
59. Daniel Cabrera Núñez	Mensajero	Auxiliar del Departamento de Planificación y Desarrollo de este órgano.
60. Juan Luis de Óleo Ogando	Facilitador	Auxiliar en el Centro de Cedulación de Las Américas.
61. Carolina Luisa Escoto Abreu	Auxiliar	Inspectora I de la Dirección de Inspectoría adscrita a la Junta Electoral de la Provincia de Santiago de Los Caballeros.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Hn', 'Rosa', and 'Rf']*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
62.	Yiral Eliana Castaño Plácido	Secretaria Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Puerto Plata	Inspectora de la Dirección de Inspectoría con asiento en dicha localidad.
63.	Yamel Idaly Vásquez Núñez	Sub-Encargada de Recursos Humanos de Santiago de los Caballeros	Sub-Encargada de Servicios Generales Interina con asiento en dicha localidad.
64.	Norberto Milton Guzmán De la Cruz	Supervisor	Sub-Director Interino de Seguridad en la Junta Electoral de Santiago de los Caballeros.
65.	Johans Caimares Veras	Sub-Encargado	Encargado de la Unidad de Presupuesto Institucional (UPI) de la Dirección Financiera de este órgano.
66.	Gisela Esmeralda Capellán Cruz	Contadora II	Sub-Encargada de la Unidad de Presupuesto Institucional (UPI) de la Dirección Financiera de este órgano.
67.	Manuel Antonio Mateo	Supervisor de la Unidad de Logística	Auxiliar del Despacho Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
68.	Isidro Almonte	Mensajero del Departamento de Partidos Políticos	Auxiliar del Despacho Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
69.	Leoncia Jacinto Sánchez	Digitadora de la Unidad Central de Declaraciones de Nacimiento	Secretaria de la Dirección de Acceso a la Información de este órgano.
70.	Estela Sánchez Faria	Paralegal	Abogada Ayudante I en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
71.	Yajaira Merejo Disla	Conserje	Auxiliar en la Junta Electoral de La Vega.
72.	Janet Gutiérrez Jiménez	Conserje de la División de Mayordomía	Auxiliar en la Dirección de Recursos Humanos de este órgano.
73.	Victoria Fermín Pérez	Conserje	Auxiliar en la Junta Electoral de Nagua.
74.	Lucidesta Hernández Muñoz	Conserje	Auxiliar en la Junta Electoral de Pimentel.
75.	Domingo Germán Bidó Mejía	Conserje de la División de Mayordomía	Chofer I en la División de Transportación de este órgano.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HN', 'Ry', and others.]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
76.	Roselio Polanco López	Encuadernador I de la Sección de Encuadernación y Foliación de Libros	Chofer I en la División de Transportación de este órgano.
77.	Judith Altagracia Cleotilde Polanco Tabar	Inspectora II	Inspectora III con asiento en Santiago de los Caballeros.
78.	Bilcia Josefina Estévez García	Aprobadora del Centro de Servicios	Sub-Encargada de Personal de Santiago de los Caballeros.
79.	Narcisa Tomasa Soriano de los Santos	Digitadora	Paralegal en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
80.	Elizabeth Marte Holguín	Auxiliar	Asistente del Lic. Juan Eligio Almonte Rodríguez, Sub-Director Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
81.	Marcia Elizabeth López Pérez	Inspectora I	Inspectora III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.
82.	Carolina Torres Méndez	Auxiliar	Asistente de la Sub-Encargada de Servicios Generales de la Junta Electoral de Santiago.
83.	José Carlos Montero Troncoso	Mensajero	Auxiliar en la Unidad de Corrección de Datos Administrativo de este órgano.
84.	Juan Carlos De los Santos Hernández	Custodio de Fondo de Caja Chica y Gastos Especiales	Coordinador del Centro de Acopio de Documentación y Materiales de la Dirección General Administrativa de este órgano.
85.	Luisa Deyanira García Díaz	Cotizadora	Sub-Coordinadora del Centro de Acopio de Documentación y Materiales de la Dirección General Administrativa de este órgano.
86.	Rodolfo Almin González Núñez	Guardián en la Dirección de Seguridad	Paralegal en la Consultoría Jurídica de este órgano.
87.	Ruth Nereyda Pascual Roa	Inspectora I	Inspectora III en la Dirección de Inspectoría de este órgano.

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
A large checkmark is drawn over the right side of the table.  
The initials "FM" are written vertically next to row 82.  
A signature is written vertically next to row 83.  
The initials "RM" are written vertically next to row 84.  
A signature is written vertically next to row 85.  
A signature is written vertically next to row 86.  
A signature is written vertically next to row 87.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
88. Robín Félix Cuello	Lavador de Carros de la División de Transportación	Mensajero en la Dirección Financiera de este órgano.
89. Carmen Susana Sandoval González	Auxiliar	Custodio del Fondo de Gastos Especiales de la Dirección General Administrativa de este órgano.
90. Fernando Jesús Wilson Neddall	Auxiliar	Auxiliar de Viáticos de la Dirección General Administrativa de este órgano.
91. Irene Xiomara Espinal	Inspectora adscrita a la Junta Electoral de Bonao	Oficial del Estado Civil de dicha localidad.
92. Emelyn Acevedo Díaz	Auxiliar	Suplente de Secretario de la Junta Electoral de Los Alcarrizos.
93. Lidia Margarita Figuerero Paulino	Digitadora	Suplente de Secretario de la Junta Electoral de Sabana Grande de Palenque
94. Miguel Ángel Rojas Terrero	Mensajero	Suplente de Secretario de la Junta Electoral de Las Salinas.
95. Dora Sánchez	Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Décima Quinta Circunscripción de Santo Domingo Oeste	Abogado Ayudante I en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
96. Yajaira Unicy Mateo Peguero	Secretaria Auxiliar en la Oficialía del Estado Civil de la Décimo Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Oeste	Abogado Ayudante I en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
97. Salomé Altagracia Báez Henríquez	Auxiliar del Centro de Cedulación Dr. Delgado, Distrito Nacional	Abogada Ayudante I en la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
98. Kayra Altagracia Camilo Núñez	Recepcionista	Asistente en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, 'HN', and 'RBA'.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
99.	Solinca Arias	Digitadora	Verificadora del Centro de Servicios de Santiago de los Caballeros.
100.	Dahiana Vidal Sánchez	Aprobadora de la Oficina Central del Estado Civil	Auxiliar en la Opree de New York.
101.	Wanda Jeanette Romelina Amourd Bencosme	Auxiliar de la Opree de Miami	Auxiliar de la Opree de Boston.
102.	Juana Agustina Martínez Tapia	Inspectora I de la Dirección de Inspectoría de este órgano	Auxiliar de la Opree New York.
103.	Vanessa Oktyabrina Mercedes Graciano	Supervisora de la Dirección de Cedulación de este órgano	Encargada de la Opree de Milano.
104.	Ramón Antonio Ortiz de León	Supervisor de la Dirección de Cedulación de este órgano.	Encargado de la Opree de Holanda.
105.	Carlos Rafael Salazar Rodríguez	Supervisor de la Dirección de Cedulación de este órgano	Encargado de la Opree de Barcelona.
106.	Gianilda Licelot Díaz Fernández	Asistente Administrativa de la Dirección Financiera de este órgano	Auxiliar de la Opree New York-Bronx.
107.	Francisco Arturo Reyes de la Cruz	Coordinador Técnico de la Dirección Nacional de Elecciones de este órgano	Supervisor de Cedulación de la Opree de Boston.
108.	Piter Ferrer Suriel	Jardinero	Supervisor de Mantenimiento en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFE).
109.	Carmencita Beriguete Alcántara	Conserje	Mayordoma en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
110.	Luisa D. Lachapel Ulloa	Conserje	Mayordoma en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AN', 'R', and 'S']*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
111. Sandra Acosta Ulloa	Conserje	Mayordoma en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

**Designaciones:**

Nombre	Posición	Departamento
1. Manuel Antonio Cruz Nina	Cajero	Centro de Servicios de la Oficina Central del Estado Civil.
2. Aurelio Paulino Santos	Cajero	Centro de Servicios de la Oficina Central del Estado Civil.
3. Claudio Manuel Familia Mejía	Cajero	Oficina Central del Estado Civil.
4. Yinellys Sarante Núñez	Cajera	Centro de Servicios y Legalizaciones de la Oficina Central del Estado Civil.
5. Randy Moisés Luciano Ramírez	Cajero	Oficina Central del Estado Civil.
6. Alexis Antonio Germán Reyes	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
7. José Manuel De Los Santos Suero	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de San Juan de la Maguana.
8. Nazari Jiovi Caraballo Contreras	Auxiliar	División de Archivo Administrativo de este órgano.
9. Katerhinne Danilsa Piña Flores	Auxiliar	Unidad Jurídica de la Dirección Nacional de Registro Civil de este órgano.
10. Ana Digna Jiménez Berroa	Conserje	Junta Electoral de Sabana de la Mar.
11. Omaury de Jesús Larancuente Cruz	Aprobador	Centro de Servicios de la Oficina Central del Estado Civil.
12. José Ramón Montecino Emiliano	Recepcionista Central Telefónica	División Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad de este órgano.
13. José Cuevas Morel	Chofer	Junta Electoral del Distrito Nacional.
14. Raysa Marleny Prenza Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santo Domingo Norte.
15. Wilfredo Ernesto Ricardo Medina	Soldador	Departamento de Servicios Generales de este órgano.
16. Kenia Altagracia Bergés Ramírez	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
17. María Herrera Castillo	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
18. Alba Gabriela Suárez de Sánchez	Auxiliar	Opree de New York.
19. Glenis J. Regalado Moronta	Suplente del Secretario	Junta Electoral de Cotuí.
20. Ronny Carmona	Auxiliar	Junta Electoral de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
			Yamasá.
21.	Eli Noemí de los Santos	Auxiliar	Junta Electoral de Samaná
22.	Claudio Argenis Ferreira Guaba	Soporte Técnico	Dirección de Informática de este órgano.
23.	Moisés Alexis Capriles González	Inspector de Seguridad	Adscrito al Despacho del Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
24.	Gregory Francisco Martínez Almánzar	Auxiliar	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.
25.	Nieves de los Santos Valerio	Auxiliar	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.
26.	Jannell Haromy Castillo de la Rosa	Auxiliar	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.
27.	Patria Marisol Novas Castro	Auxiliar	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.
28.	Ramón Octavio Campusano Díaz	Auxiliar	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.

El Pleno en adición aprueba los siguientes oficios:

- Oficio DRH-1502-2019 de fecha 08 de abril del 2019, suscrito por la Directora de Recursos Humanos de este órgano, remitiendo solicitud de jubilación por antigüedad en el servicio a favor del Ing. Rafael Duridis Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelación de Obras y Oficinas de esta institución.
- Oficio UAP-2019-04-13464 de fecha 30 de abril del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio VDE:0809 2019, suscrito por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, Director Voto Dominicano en el Exterior, referente a la propuesta de dejar sin efecto el cambio de designación de la señora Dolores Pérez Castillo, como Asistente Administrativa de la Oprea New York, y su traslado a la Oficina de el Bronx.
- Oficio UAP-2019-03-12730 de fecha 10 de marzo del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo el cambio de designación al cargo de Asistente Administrativo/a del personal detallado en el oficio DRH-1079 del 19 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Ruth Lizardo, Directora de Recursos Humanos, del cual se derivan los siguientes cambios de designación:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Toribio Torres Derickson	Cajero	Asistente Administrativo en la Oficialía del Estado Civil de Sánchez.
2.	Lilian Magdalena Germán Cabral	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Hostos.
3.	Ángela Mañón Ledesma	Auxiliar	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
		de Duvergé
4. Yngrid del Carmen Morel Rodríguez	Auxiliar	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Jánico.
5. Iris Elizabeth Matos Feliz	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Paraíso.
6. Wendy Calderón Rossis	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Las Charcas
7. Marxi Laura Castillo Ulloa	Secretaria	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Fantino.
8. Carmen Liliana Marte Camilo	Archivista	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Castillo.
9. Josefina Antonia Ureña Florentino	Auxiliar	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción La Vega.
10. Lukis Yamil Matos	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Estebanía.
11. Hilcaris del Carmen Filpo	Auxiliar	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Peralta.
12. Yatna Cristina Decena García	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Pimentel.
13. Tamara Alfredina Matos Rivas	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Villa Jaragua.
14. Milvia Elizabeth Polanco Soriano	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Monte Plata.
15. Bienvenida Rodríguez Tavárez	Cajera	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Séptima Circunscripción de Santo Domingo Norte.
16. Silvio Enmanuel Andrés Recio	Cajero	Asistente Administrativa en la Oficialía del Estado Civil de Neyba.

- Oficio UAP-2019-01-11416 de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo jubilación por antigüedad en el servicio del Lic. Carlos Doros Ramírez Segura, Encargado del Departamento de Organización y Logística Electoral.
- Oficio No.0030/2019 de fecha 21 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Rafael Díaz Ortega, Administrador Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de este órgano, remitiendo solicitud de aprobación de Jubilación por antigüedad, a través del Plan de Retiro del señor Elpidio de la Rosa Peña.
- Oficio No.0031/2019 de fecha 21 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Rafael Díaz Ortega, Administrador Plan de Retiro, Pensiones y



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Jubilaciones de este órgano, remitiendo solicitud de aprobación de Jubilación por antigüedad, a través del Plan de Retiro de la Licda. Lucía Pérez Paula.

- Misiva de fecha 30 de abril del 2019, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano, remitiendo el cambio de designación de Inspectores que fungen como Secretarios y Secretarías de Juntas Electorales, a saber:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Milagros Altagracia Bueno Pilarte	Inspectora I de la Dirección de Inspectoría de este órgano	Secretaria de la Junta Electoral del Municipio de Guaymate, Provincia La Romana.
2.	Ismaris de los Ángeles Castellanos Pérez	Inspectora I de la Dirección de Inspectoría de este órgano	Secretaria de la Junta Electoral del Municipio de Villa González, Provincia Santiago de los Caballeros.

Siendo las tres horas y treinta y seis minutos de la tarde (03:36 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

**RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

